

Don Manuel Ventura Figueroa 1781



En cuya vista prevengo á V. S. proceda á su puntual observancia según corresponde á su zelo, fidelidad y amor al Real servicio; acordándose con los respectivos Vicarios ó Casas Parroquiales (precedidos los señores) los dias que

Muy Señores míos! El Excmo. Señor Governador del Consejo me ha comunicado la Orden del tenor siguiente.

Penetrado el Religioso Corazon del Rey, de los mas vivos y mas tiernos sentimientos de gratitud á Dios nuestro Señor, por los muchos é inestimables beneficios que ha hecho á su Persona y Monarquía, y señaladamente en el curso de este año, ha resuelto que en los ultimos dias de él se cante el *Te Deum*, y se celebre una Misa de acción de gracias en cada uno de los Pueblos de este Reyno, con asistencia de los Prelados, ó Superiores Eclesiasticos, y de los Seculares, Tribunales, y Ayuntamientos segun estilo; y que asimismo en principio del año siguiente, con iguales formalidades se tenga un dia de Rogativas con exposicion del Venerable Sacramento del Altar, en que se imploren del Omnipotente sus gracias y bendiciones para S. M. y su Real Familia, y para todos sus amados y fieles Vasallos; á cuyo fin se exhorte por los Prelados á sus subditos para que lo executen con el fervor, y preparaciones correspondientes.

Retorna



Esta Real Resolucion, propia de la acreditada Piedad de nuestro Catolico Monarca, y de su justo reconocimiento al todo Poderoso, debe excitar en los animos de sus fieles Vasallos los mas ardientes deseos de concurrir con una voluntad santa y sincera á reunir sus votos, oraciones, y ruegos para dar gracias al Altisimo de los beneficios que por su Misericordia se ha servido dispensar á esta Monarquía, suplicandole con humilde corazon nos continúe con liberal mano estos mismos favores, y que tengan cumplido efecto las religiosas intenciones de S. M.

Y lo participo á V. S. para su inteligencia, y puntual cumplimiento por lo respectivo á ese Pueblo, y que al mismo fin lo comuniqué sin perdida de tiempo á las Justicias de los de su Partido, dandome aviso del recibo de esta Orden. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3. de Diciembre de 1781. = Don Manuel Ventura Figueroa. = Señor Corregidor de la Ciudad de Murcia.

En

Señores Justicia y Ayuntamiento de...

